¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO·COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1837. N. 4,211

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,

CALIFICACION DEL CRIMEN, SUS AUTORES Y COMPLICES.

(CONTINUACION.)

Sirva de advertencia, que lo que se ha subrayado del trozo transcripto, es lo que ha suprimido el Defensor, y que no ha debido hacerlo, desde que el todo es lo que integra la materia del cargo. Ahora bien: ¿Qué tiene que ver lo trabajado, para esclarecer el crimen de Barranca-Yaco, sus autores y cómplices, despues que descendieron del mando los Reinafés, con lo que estos trabajaron, ó hicieron trabajar para el absoluto encubrimiento, despues del atentado, continuando en posesion de sus altos puestos? ¿Qué papel representan los miserables desgraciados Marcelo y Mateo Marquez, Pedro Pablo Juncos y José Santos Perez, para que, porque han aparecido ser unos de los instrumentos de la maldad y perfidia de los influyentes en Córdoba para la obra de los sumarios simulados é impresos, desde que esto ha sido descubierto, no hayan podido despues declarar con valor legal lo que entonces pasó é hicieron? Si lo que declaran ahora es íntimamente conexo con lo que resulta de los documentos ¿ porqué lógico principio se discurre licenciosamente, que si allá mintieron, acá tambien habrán mentido? ¿Han sido acaso ellos los autores ó agentes de las alteraciones, supresiones, y en suma los poderosos influyentes, los seductores y agentes de la inmoralidad en los manejos tan sucios, como criminales, descubiertos en el cuaderno 1.º, titulado *de antecedentes?* Para decir, que todo cuanto posteriormente se ha obrado, así en Córdoba como en Buenos Aires, ó lo que es lo mismo, que todo el cuerpo de la causa es tan vicioso y corrompido como lo que se trabajó en aquella, despues del atentado de Barranca-Yaco, bajo los auspicios de la administracion que continuó de los Reinafés, ha debido ser mas cauto, ménos innoble é injusto el Defensor, para no confundir los manejos de la simulacion con los instrumentos del esclarecimiento: ha debido demostrar, que las autoridades que han intervenido posteriormente al descenso de los Reinafés en el establecimiento de la verdad de las cosas, se han ocupado del propio juego y de los propios manejos en el desenvolvimiento de sus funciones, vendiéndolas estas á la intriga, á la seduccion y á la influencia pérfida, como lo hicieron sus protegidos y otros como ellos. Y si no lo ha demostrado, ni cabe que pueda hacerlo, lejos de convencer su propósito, su dialecto solo es bueno para servir á la calumnia y á la impostura, á las acriminaciones y á los reproches, que es la arma favorita de que se le vé usar comunmente, en vez de las que deparan la nobleza y virtud, que son las que honran la delicada profesion de abogado: porque estas, aun cuando se desespere de la salvacion de los protegidos, pueden mas que el sofisma, el artificio y la suposicion.

Contra quien poderosamente urge lo que dice el Defensor es contra su mismo protegido, y los que, como este, están en su línea. Evidentemente claro es el encubrimiento empeñado en que trabajó José Vicente Reinafé; lo que intrigó para ocultar la verdad; lo que hizo para llevar adelante estos manejos; lo que con él colaboraron á este fin sus hermanos, y su Delegado y Ministro, Dr. Aguirre; apareciendo en su conducta envueltos en la bajeza que envilece, y despedazados de remordimientos, queriendo escaparse de la pena culpando á otros. A su protegido y á los de su linea, impurificados de aquel vicio, es que les cuadra el que, habiendo sido unos hombres rendidos á la corrupcion y á la mentira, sin la menor muestra de arrepentimiento, jamas deben ser creidos en juicio: que sus exposiciones como que son con tendencia á libertarse de la pena, y á que se les considere inocentes, son las de los verdaderos interesados, cuyas atestaciones á este objeto no merecen el asenso legal. Por todo lo que debo concluir, que el legal y verdadero conocimiento del cuerpo de la causa, no es aquel con que ha querido prevenir el Defensor, envolviendo el triunfo de la civilizacion con el de la impunidad del crímen, é invocando el nombre del Cielo para hacer traicion á la justicia.

No ha sido tampoco ingenuo el Defensor de José Vicente y José Antonio Reinafé, cuanda ha querido eximirlos de la imputacion á que conduce el análisis de la causa que dá el Ministerio Fiscal para sindicarlos que vivian embriagados dé celos y poseidos de temor al Sr. Brigadier General Quiroga. Tan verdad es que manteniau esa flaqueza, como cierto el que vivian prevenidos de que el Gobierno, y goce de los destinos de la Provincia de Córdoba, nunca los considerarían afianzados, existiendo un rival tan poderoso. Quiero contener la pluma en este lugar; y con tanto mas gusto, cuanto que recuerdo que en la historia he dicho á este respecto lo suficiente á vigorizar la causa que aduce el acusador público para las negras venganzas que proyectaron los Reinafés, luego que encontraron la ocasion de ejercerlas. Solo añadiré á lo que entonces expuse que no teniendo los Defensores de los tres Reinafés, que se hallan presos, la fortuna de hacerlos aparecer con el ropage de la inocencia, no obstante sus efuerzos extraordinarios para ello; y siendo por otra parte evidente, que el hecho acontecido en Barranca-Yaco, recorriendo la historia de los acaecimientos mediados entre estos y áquel, que no era sólo el Francisco el que abrigaba en su pecho el sentimiento de lo pasado, sino tambien José Antonio y Vicente; pues que si la carta de f. 8, cuaderno 7.º ha movido al Defensor de este á reconocer en el primero esa prevencion de ódio por lo pasado, no es inferior el mérito de esa misma carta, para deducir otro tanto con respecto á Guillermo; ni tampoco lo es lo que José Vicente manifestó á su Secretario, Dr. Aguirre, al delegarle el Gobierno el aciago dia 16 de Febrero; es por todo de suyo bien comprobado, que el analisis de la causa para tan espantoso suceso es el que ha dado el Ministerio Fiscal, y últimamente yo he robustecido con otros hechos constantes y sabidos.

La carta f. 8 cuaderno 5.º, lejos de salvar á José Antonio de la prevencion de odio al Sr. General Quiroga, la hace manifiesta. No son solamente los conceptos de su autor, los que extracta y trasunta el Defensor: aquel dice algo mas, que este ha cuidado silenciar; y lo que ha callado nada menos importa que el proponer otros medios de venganza: pero siempre librándose, *á lo que le pareciese á Frncisco, para poder tomar con tiempo las medidas convenientes.*" Sin embargo, dice José Antonio en el § 4; de todo esto soy de opinion q' algo se puede hacer q' mortifique algun tanto..., y es, que en el momento que Huidobro pise la raya de esta jurisdiccion, se le puede poner una partida á su lado, que le prive toda camunicacion hasta que haya salido del territorio, segun el destino que lleve, *y esta la puedes arreglar del modo que te parezca.*" Y en el § 5.º hablando el mismo José Antonio, de que el tránsito podria intimársele lo hiciera en un termino perentorio el que Fransisco tuviese por conveniente, le dice—*el termino puede ser corto, para hacerlo caminar á este bribon de dia y de noche*......en medio de una partida compuesta *del numero de hombres que creyeses suficiente*, desde el Fraile Muerto hasta el Rio Cuarto: la que seria relevada por otra de este punto hasta *la jurisdiccion de la Punta.* Veáse pues, como todo lo que antecede es la verdadera muestra de que tambien José Antonio abrigaba ese odio transcendental al Sr. General Quiroga, á quien pertenecia el Sr. Huidobro. Fuera de que, á la voluntad de Francisco subordinaban la suya, como es notorio, los demas hermanos, bien lo indica el contesto mismo de la carta. Perteneeemos á una familia, cual es la República de la Confederacion Argentina, y sabemos que si Huidobro logró libertarse, fué por las precauciones que sobreadvertido supo tomar para escapar de la vigilancia de los que lo asestaban para complacer las órdenes de Francisco.

Debo agregar, que las prevenciones de odio de los Reinafés al Sr. General Qairoga no se desvanecen por el libre tránsito que tuvo este General por el territorio de la Provincia de Córdoba, meses despues de la revolucion del 13 de Junio, en que quiso creersele mezclado; pues que si entonces pasó libremente, yo estoy seguro que tambien asl habria seguido de Barranca-Yaco adelante, el 16 de Febrero de 1835. En aquella ocasion las fuerzas auxiliares de los Andes venian en marcha para Buenos Aires, y con ellas el Sr. General Quiroga, y ya se vé que es muy triste excepcion citar un hecho, que por sus circunstancias no puede cubrir las prevenciones de odio, de que hace justamente mérito para el analísis de la causa el Acusador público.

La recomendacion que por prueba de relaciones de amistad entre José Antonio y el Sr. General Quiroga, sostenidas por mucho tiempo. cita igualmente el Defensor como una de varias de íntima confianza, que no se citan ni se expresan para calificar ese grado, es la que se dice que le dirigió el segundo al primero en favor de D. José María Echauri, que viajaba para el Estado de Bolivia, despues asimismo de la revolucian del 13 de Junio.—Aun cuando fuese cierto que fué dada tal recomendacion, y que esta fué bien recibida ¿ es esto prueba de íntima confianza ?—De ninguna manera: todo lo que puede indibar es, que el Sr. General Quiroga no era el rival de los Reinafés, pero no que estos no abrigasen fuertes prevenciones de ódio y de temor contra él: prevenciones, que demostradas cuales están, tocan en evidencia; pues á no reconocerse, aquí sí que cuadra perfectamente lo que el Defensor dice, se habria ya cortado la raiz de la verdad, y esta ya no existiria entre los hombres.

Preciso es ignorar lo que es práctico: tambien no conocer al hombre, para estimar por prueba de que no existian en los Reinafés esas prevenciones de odio y de temor, el haber José Vicente mandado disponer alojamiento para el Sr. General, cual si este paso fuese incompatible con aquellas; y cual si él no fuese el mas análogo para descuidar, cuando se meditan proyectos insidiosos.

Preciso es asimismo no querer apercibirse de lo que son las relaciones de amistad, para no confundirlas con los oficios de civilidad ó de atencion; pues que calificar como comprobantes de aquellas las dos cartas del Sr. General desde Santiago á Guillermo y Francisco, sobre las que en otro lugar hice ya las observaciones conducentes, es el medio mas desesperado de poderlo conseguir convincentemente. Sobre todo, en vano se quiere alucinar: lo efectivo no necesita de frases empeñadas y seductoras; y ya se ha visto los irresistibles datos que caracterizan y clasifican las prevenciones de ódio y de temor alimentadas por los Reinafes desde muy atras; siendo su resultado el sacrificio evidente del Sr. General Quiroga á esas bajas pasiones, llevadas al extremo hasta de prohibir José Vicente por una parte, no solo que no se hablára del suceso de Barranca-Yaco, sino tambien al de influir por otra, para que tampoco se pesquisára el crimen ni se castigáran los delincuentes; trabajando á este fin desde la altura del puesto y en privado, en la manera que acusa y convence manifiestamente el proceso. ¿ Y aun así se dirán todavía los Reinafés amigos del Sr. General Quiroga ?—Seria la osadia mas intolerable. Cuando José Vicente, con la sola noticia de que iba ya á entrar el Sr. General en la Provincia, deja el Gobierno, y dice á su Delegado, al ausentarse, que se vá por no *exponerse á nuevos insultos*, y no entrar en sus pasteles. ¿ Es este el lenguage, este es el idioma de las simpatías, y la expresion de los sentimientos de la amistad ?

Persuádase de una vez el Defensor que no es mera presuncion la que presenta á sus protegidos autores de los proyectos de muerte al Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, Los datos é indicios, que subministra el mérito del proceso, no son de ese género, y sí de aquellos que tocan en demostracion, ó compiten con la claridad. Los Reinafés dominados de la idea de que el Sr. General los habia hostilizado, vivian tan afectados de ese sentimiento, que su solo recuerdo los inquietaba y asombraba. Creian lo que nunca ni aun imaginarse debieron, que influiria siempre en contra de su administracion, y por que cesasen: ellos, que por ocuparse exclusivamente de la idea de no soltar el mando de la Provincia, no pensaban sino en lo que les halagaba, miraron las consecuencias y el desprendimiento, como contrario á aquella su idea; á términos que sus Defensores, aun haciéndoles las defensas, han marcado de un modo bien inequívoco esa miserable mezquinidad, y falta de nobleza de sus protegidos. Observeseles como se expresan, y cual se explican en medio de las dificultades para vindicarse: se les verá complacidos en ejercer los medios de satisfacer los resentimientos aun mas allá de lo que permite la religion y el honor.

José Vicente, á f. 228 vuelta, cuaderno 8.º núm. 1.º, delató ante el interino su sucesor á Rafael Cabanillas, acusandolo falsamente de que se habia escondido. ¿ Y se dirá que lo hizo porque el comparecimiento de este individuo importaba á su defensa? No señor—Cabanillas, ni entonces, ni despues dió otras muestras que las de un afecto sincero á José Vicente; pero habia descubierto secretos que le perjudicaban. El Delegado Dr. Aguirre, su secretario, sirve al Delegante; se compromete y hace por él cuanto se registra en autos. ¿ Y como es correspondido ? Culpandolo en un todo, y haciendo en retribucion á sus condescendencias, que las responsabilidades sean exclusivas del Delegado. José Antonio es hermano verdadero de José Vicente en este género de comportamiento. No conduciendo á su defensa la mas ó menos pena á que el Sr. Fiscal acuse á Cabanillas, lo increpa audazmente porque solo pide contra él la de cuatro años de destierro. Guillermo es asimismo hermano de sus hermanos en este bajo modo de proceder. Figueroa le mereció la confianza de que le encargára la partida que el 14 de Febrero mandó á José Santos Perez, para que á las órdenes de este asaltara al Sr. General Quiroga: cumple, corresponde; y cuando debió esperar que lo compadeciera, porque por su causa se hallára en trabajos, se los aumenta, oponiéndole el recuerdo de que en tiempos atras habia sido mandado azotar por él, etc. Por manera que, en todos los Reinafés frecuentemente se observan esos actos propios de corazones dañados y dispuestos á venganzas, lo mismo que á excepcionarse sin reparar en la bajeza de los medios.

Para comprobante de esta verdad conviene se tenga presente, que á fines de 1834 hasta entrado el año de 1835, José Vicente y su Delegado con tenaz insistencia sostuvieron contestaciones con el Gobierno de Buenos Aires sobre que este habia de separar de la fuerza mandada en auxilio de la Provincia hermana de San Luis contra los indios, que por sus incursiones iban ya con su poblacion, al Coronel Seguí y á otro oficial; porque decian que habian tenido parte en la revolucion del 13 de Junio de 1833 en Córdova. En vano se les procuraba tranquilizar; en vano se les hacia manifestacion de que el Coronel Seguí era conveniente que estuviera incorporado á la fuerza auxiliar; en vano se les garantia sobre que nada debian recelar de un gefe que jamas podria perjudicar al órden y sosiego de la Provincia de Córdova, desde que no estaba al frente de la fuerza, ni tampoco podia entrar en el territorio cordoves, en el que carecia de influencia y relaciones: todo era sin embargo subalterno para José Vicente y demas, que empeñados en estas prevenciones mostraban preferir hacer mas riesgoso el peligro de los indios, antes que ceder á sus descaminadas reclamaciones y prescindir de un medio de venganza.

Las correspondencias oficiales á este respecto son el testimonio inequívoco de lo que podian el ódio y los celos en esos hombres apegados al patrimonio que juzgaban suyo:—el mando de la Provincia. Hablo en esta parte con la propiedad que dá el haber tenido á fines de 1834 que continuar

como encargado del Gobierno, entendiendo de esas contestaciones que José Vicente en su última confesion llama *acaloradas*. Ellas cesaron; pero fué cuando uno de los proyectos insidiosos logró poner término á los dias del Sr. General Quiroga. De solo este hecho debe precisamente inferirse, q' no son meras presunciones las que se hacen valer contra ese ánimo dañado de los Reinafés hácia el Sr. General Quiroga: porq' si con respecto á un militar sin influjo, sin relaciones, sin prestigio y sin mando, no les era soportable que se le ocupára con provecho comun en un territorio contiguo: si ni el motivo de seguridad de una Provincia hermana, en cuyo auxilio habia sido empleado desde Buenos Aires el Coronel Seguí, incorporado á la fuerza destinada á ese bien de interés inmediato á la misma frontera de Córdoba, limitrofe con la de San Luis, no les era bastante: si otra causa para gestiones tan vivas como infundadas no se conocia, sino la simple congetura de haber coadyuvado á la revolucion del Teniente Coronel Castillo en el año de 1833: si tampoco el tiempo de cerca de 2 años transcursados, y la ninguna justificacion en Seguí, no habian podido calmar á los Reinafés, borrándoles las impresiones de ódio y de celos contra un militar, propiamente cero, comparado con la influencia, poder, crédito y prestigio del Sr. General Quiroga: y si, como es notorio y sabido por cada uno de los individuos de las Provincias de la Confederacion, que los Reinafés suponian á dicho Sr. General promotor de la revolucion del citado 13 de Junio, ¿no es una natural demostracion que salta, el que para ellos el Sr. General Quiroga debia ser objeto de prevenciones, de un órden mas sério y alarmante que las que habian podido concebir contra el militar Seguí? Podrá al lado de tan poderosas reflexiones servir de algo, ó influir, lo que el Defensor ha querido presentarnos por comprobante de la amistad y adhesion de sus protejidos hácia la víctima ilustre de Barranca-Yaco? Pero pasemos adelante.

El cargo contra José Vicente por autor del primer proyecto de muerte que se frustró, es tan urgente contra él como contra sus demas hermanos. El Sr. Fiscal con antecedentes de incontrastable mérito ha acusado justamente á José Antonio por uno de los fautores y autores de ese primer proyecto que para la ejecucion fué encomendado á Rafael Cabanillas. Las órdenes, que le fueron entregadas por Francisco Reinafé para la realizacion, son tan ciertas, como cierto es, que le fueron dadas con conocimiento de José Antonio, y su conformidad. Los atestados de Cabanillas á ese respecto resultan tan respetables y sínceros, como ciertos é intachables los de Porcel de Perelta, Da. Petrona Oliva de Lozada, Da. Petrona Nis y D. Juan Velazquez. Otro tanto es el mérito de las demas constancias que justifican haber sido José Antonio autor y fautor del primer proyecto de muerte. Reproduciendo por lo tanto los fundamentos fiscales en esta parte, voy á ocuparme brevemente de las refutaciones que el Defensor les opone.

Ante todo, preciso es confesar y reconocer, que Cabanillas fué solicitado: que partió el 24 de Diciembre de 1834 á la media noche, premunido de tres órdenes del Comandante General de campaña, Francisco: una para Guillermo su hermano, Comandante principal del Norte, otra para Vicente Bustamante, Comandante de escuadron de las milicias de Tulumba, y otra para Santos Perez, Capitan de milicias. Se demostrará que esas órdenes, y su objeto no eran *una simulacion precaucionalmente urdida* por Cabanillas: que el crimen que contenia la comision á Cabanillas *no era propio* de este; y que en el hecho de manifestar quienes se la propusieron, y su aceptacion, no se indemnizaba, si por otra parte no purificaba la excepcion, ó excepciones que convencieran su inculpabilidad. Y supuesto que, segun el Defensor, *el solo examen de las declaraciones afianza el concepto evidente de lo que él llama ser la verdad*, voy á proceder á ese exámen, sin perder de vista *el análisis del hecho de haber sido Cabanillas llamado el 24 de Diciembre á la tarde por José Antonio y Francisco, de casa de Da. Petrona Oliva de Lozada*, y dirijidose los tres hácia el rio.

Todos los deponentes están contestes en que Cabanillas se hallaba en casa de la Oliva en la tarde citada: lo están tambien en que llegaron á la puerta José Antonio y Francisco; é igualmente lo están, en que se fueron juntos. Por consiguiente la uniformidad en los deponentes acerca de estos hechos principales, f. 168 y 169 cuaderno 2.º, es innegable. De modo que, no es el Defensor el que ha debido asombrarse al fijarse en estas y otras declaraciones, sino los que observen la franqueza, con que supone contradicciones, adonde no se vé sino una constancia sin confusion; una verdad sin artificio, y una consonancia sin complicacion.

He recorrido lo declarado por Rafael Cabanillas, á f. 108 cuaderno 2.º, su confusion, f. 35 cuaderno 3.º, y lo obrado en esta, f. 135 cuaderno 8.º; y no he hallado esa ocultacion de la verdad que quiere imputársele. Por el contrario, franco, sincero é ingenuo es, como se vé, que se ha manifestado en todas ocasiones. Así que fué preguntado sobre esta causa, su contestacion aparece descubriendo la comision, ó encargo que aceptó, y de quienes los recibió; para salir al encuentro al Sr. General Quiroga en su tránsito por el monte de San Pedro, y allí ultimarlo. Cabanillas pudo no hacer esta manifestacion, y no dar á luz un dato, que desde que confesaba la admision de la comision, no podia dejar de tratarsele como á criminal presunto, y cual hasta el dia lo es. Por manera que es un misterio esa ocultacion de la verdad que el Defensor de José Antonio atribuye á Cabanillas.

El que se noten algunas variaciones, puramente de explicacion, entre Cabanillas y los atestantes, y aun entre estos con relacion al primer proyecto, ellas no son de tal naturaleza, que vicien lo principal del objeto á que termina lo declarado. Ningun testigo desmiente, que el 24 de Diciembre por la tarde se hallase Cabanillas en casa de Da. Petrona Oliva de Lozada: que Francisco, y José Antonio no se acercáran á la puerta; y que juntos no se hubiesen ido los tres. La partida de Cabanillas para el norte, y la conduccion de las órdenes de Francisco Reinafé para Guillermo su hermano, para Vicente Bustamante y Santos Perez, son hechos contestados y confesados: de modo que, en la substancia todo es conformidad. ¿Qué importa, pues, en este estado el que se advierta esa variacion indispensable, al enarrar pormenores, que la fragilidad de la memoria, el tiempo y el modo de explicarse de cada uno deben forzosamente producirla?—Nada y nada en lo legal.

Por ejemplo: dice Cabanillas, f. 109 cuaderno 2.º, que *estando de visita en casa de D. José Lozada la tarde del 24 de Diciembre del año 34, se acercaron á la puerta de dicha casa José Antonio y Francisco Reinafé, y haciéndole llamar de adentro, lo llevaron al bajo del rio, y le dijeron* LO QUE EN OTRO LUGAR SE HA TRANSCRIPTO, RESPECTO DEL ASESINATO DEL SR. GENERAL QUIROGA. Y como Nicolas Rojas, f. 125 cuaderno 2.º, haciendo mérito de la revelacion que aquel le hizo en Santa Rosa, á principios de Abril de 1835, sobre el proyecto para q' fué hablado por José Antonio y Francisco Reinafé, depusiera, haberle expresado Cabanillas, q' estando de visita la *noche* en que debia llegar á Córdoba el General Quiroga, lo llamó Francisco, que se hallaba con José Antonio, y que con estos se dirigió al bajo del rio; deduce el Defensor de esta relacion de Rojas, que Cabanillas ha faltado á la verdad, declarando que *por la tarde* fué llamado, cuando aquel refiere que *por la noche*; y que tambien ha faltado afirmando, que José Antonio y Francisco le hicieron *llamar*, siendo así que aquel mismo menciona, que el último fué quien lo *llamó*. Pero tales deducciones son muy tristes, y absolutamente sin conducencia, la menor, á comprobar lo que se pretende.

Cualquiera pensaría, cuando el Defensor entra en esta parte de su análisis, expresandose del modo siguiente: "se asombra ciertamente la razon, al observar que es imposible descubrir mayor cúmulo de contradicciones sobre un hecho sujeto á los sentidos . . . ." que multitud de cosas maravillosas iria á ser el resultado de una tan elevada y espectable introduccion. Mas muy luego advertirá, que su espectacion ha sido defraudada. Entre Cabanillas y Rojas no hay contradiccion, ni tampoco contrariedad: no lo primero por que el hecho de haber sido llamado aquel, y que lo fué, estando juntos Francisco y José Antonio no se desmiente: le jos de esto, los dos actos en ambos deponentes son conformes. Tampoco lo segundo, porque esos mismos actos no están en oposicion, y porque sobre ellos una declaracion no se opone á la otra. Esto es lo substancial: lo demas, que si el uno dijo que fué llamado *por la tarde*, cuando el otro por referencia á aquel, dice *que por la noche*: que si el primero expresó que lo hicieron llamar Francisco y José Antonio, cuando el otro refiere que le contó que Francisco fué quien lo llamó estando con José Antonio son pequeñeses que hasta duele tener que ocupar tiempo en observarlas, por solo que no se diga que no se han considerado las falcedades gratuitamente alegadas con tanto aparato. Rojas por otra parte es un declarante *de oidas*, que enarra la historia que Cabanillas le habia contado meses anteriores. ¿Y por qué principio de derecho, por que ley, ó con qué razon, quiere el Defensor que la equivocacion de Rojas en lo *accidental* sirva para viciar lo *substancial*, en que está acorde con Cabanillas: y que tambien sirva para decir, que este faltó á la verdad? Semejante pretension si que asombra en efecto por su originalidad y por lo violento de ella.

De la decláracion de Da. Petrona Oliva de Lozada f. 168 vuelta cuaderno 2.º, contraida á exponer, que luego de haber entrado á su casa Cabanillas á caballo, se llegaron á la puerta y lo *llamaron*: que salió aquel, hablaron, y se fueron juntos, deduce el Abogado Defensor de José Antonio, que de ella resulta la contradiccion de lo que Cabanillas comunicó á Rojas: á saber, que *Francisco fué quien lo llamó*. Ya se ha visto, y es preciso repetirlo, que no hay tal contradiccion; y que si para algo puede traerse lo ed puesto por la Sra. Oliva, es para que se compruebe la equivocacion de Rojas.—Dije antes que era doloroso perder tiempo en estas insubstancialidades; y ya es sin remedio: pues que, porque Cabanillas declaró que lo hicieron llamar *de adentro*, y Da. Petrona depuso, que Francisco y José Antonio lo llamaron, esta declaracion se dice en oposicion con la de aquel, porque de ella infiere el Abogado Defensor, que no estaba adentro sino en el patio: como si, siendo incuestionable que Cabanillas estaba en la casa de Da. Petrona, y que á ella se acercaron aquellos, y en seguida se fueron los tres, importe algo la soñada oposicion de si el patio es adentro ó nó, para desvirtuar la verdad de los hechos.

De lo declarado por Da. Petrona Nis, f. 169 vuelta, cuaderno idem, reducido á que estando ella en casa de la Sra. Oliva de Lozada, y en el patio Cabanillas con D. José Lozada, D. Florencio Romero, y la hija de la Sra. Oliva, pasaron José Antonio y Francisco; y habiéndose acercado estos á la puerta de calle, salió Cabanillas hácia ellos, y se allegó á donde los otros se habian arrimado, observa el Defensor con respecto á la declaracion de la Nis, que la Oliva no nombró á esta en la suya, cual si fuese materia digna de atencion la pretermision advertido, y no una cosa natural, despues de mas de medio año corrido para querer indicar que aquella hubiese sido excluida intencionalmente. En seguida supone en contradiccion á la Nis con Cabanillas y la Oliva, fijandose siempre en lo accidental, y prescindiendo de lo esencial: por cuanto, dice, que la primera no expresa que el segundo no fuese llamado ni por Faancisco, como refirió Rojos, ni por ese, ni José Antonio como depusieron los otros dos, *sino que salió hácia ellos*. Y no obstante que es una cosa natural el que si José Antonio y Francisco se acercaron á la pnerta, y si Cabanillas entonces salió hácia ellos, no pudo ser su salida efecto de alguna fuerza impulsiva ó repulsiva, sino porque lo llamaron, con todo el Abogado Defensor se propone hallar contradiccion adonde hasta en lo insubstancial se vé conformidad.

Lejos, pues, de aparecer en todo lo que se ha visto mérito, ni aun leve, para haber llamado la atencion contra lo atestado por Cabanillas, y demas personas que testifican, sobre que el 24 de Diciembre de 1834, hallándose aquel en casa de la Sra. de Lozada, Da. Petrona Oliva, se llegaron á la puerta José Antonio y Francisco Reinafé, y habiendo hablado los tres, se retiraron juntos, lo hay para deducir, que es un seguro pronóstico de la verdad del hecho, tal cual lo refiere Cabanillas, ver al Defensor empeñado en obscurecerlo por medios tan tristes. De esta clase es asimismo la tacha opuesta á la mencionada Da. Petrona, para decir que es tia de aquel, cuando no puede ignoar que ha sido interrogada en causa, en que la atrocidad del crimen, y la naturaleza de él, solamente exceptua la asercion del enemigo capital; y sobre hechos ademas meramente domésticos por las circunstancias del acontecimiento, sobre el que si D José Lozada no ha sido traido á declarar, debió ser porque, como es notorio, sobrevino su fallecimiento; y si tampoco se vé la declaracion de D. Florencio Romero, debe atribuirse á que, encontrando el juez por una parte suficientemente esclarecido el hecho, y por otra, hallándose ausente Romero á alguna distancia de Córdoba en la Cruz del Eje, como resulta á f. 169 cuaderno 2.º, no la consideraria necesaria; así como en mi carácter de juez Comisionado, por lo ya expuesto, la he reputado superflua: lo mismo que, el que las deponentes Oliva y Nis volvieron á comparecer en la causa, desde que se advierte que el hecho de que José Antonio, Francisco y Cabanillas salieron juntos de casa de la primera, expresamente no se niega.

Prosiguiendo siempre el Abogado Defensor el desarrollo de sus recursos ingeniosos sobre otros atestados de Cabanillas, los llama faltos de verdad y efectos de la mentira. Tales son, 1.º haber declarado, que Francisco y José Antonio le dijeron en el bajo del rio:—"Vd. vá á hacer un servicio de mucha importancia á su pais, y á toda la República:—Quiroga viene pasando para Tucuman con el disfraz de mediador, y su principal objeto es incendiar..........."Añadiendo José Antonio.......... *Andemos claros Vd. vá á matar á Quiroga.* —2.º Que manifestándose repugnante á un tal proyecto, el mismo José Antonio le ofreció dos mil pesos, y que ademas haría suyo lo que traia el Sr. General Quiroga.—3.º Que mostrándose ofendido por semejante proposicion, Francisco aprobó la justicia de su repulsa, diciendo á José Antonio, *que era preciso ver la persona con quien se trataba.*—4.º Que notando la insistencia que mostraban en llevar adelante sus pensamientos de muerte al Sr. General Quiroga, conoció que haría un servicio, admitiendo la comision y frustrando el golpe.—5.º Que concluida la conferencia, halagados con la deferencia que por último les mostró se retiraron del rio; y en la noche pasó á casa de Francisco, quien puso ne sus manos tres órdenes para que le dieran la gente que pidiera, y José Antonio que allí estaba, le entregó una carta para su hermano Guillermo.—Me ocuparé lo mas concisamente que pueda de estos cinco atestados, que son otros tantos puntos sobre que prosigue ocupándose el Defensor, para desvanecer el cargo fundado del Sr. Fiscal contra José Antonio, en convencimiento de su culpabilidad en el primer proyecto.

Conozco, que desde que los raciocinios del Abogado Defensor no presentan sino una mole dispuesta para hacer sombra al mérito que ministra la causa, obscurecerlo y alucinar: cuando todo el proceso, y cada una de sus páginas, prueban acabadamente que los Reinafés son los autores de los dos proyectos de muerte contra la existencia del Sr. General Quiroga, que pudo al fin egecutarse por el segundo, parece inútil el trabajo de refutarlos: pero ya he notado que está la conveniencia de por medio, y que en obsequio de esta, el cumplimiento de mi deber me pone en la necesidad aun de observar esas obras del ingenio, que quieren confundirse con el mérito de la causa.

Se dice, que la exposicion 1.ª es mentida y falta de verdad, porque Rojas, á f. 117, enarrando la revelacion que Cabanillas le hizo mas de medio año antes de recordarla, declarando que no fué José Antonio sino Francisco quien le dijo: *Vd. marcha ahora mismo* al Portezuelo, *llevando una órden al Capitan Perez para que mate á Quiroga.*—Basta leer la declaracion de Rojas, para conocer lo equivocado de sus explicaciones, acerca de pormenores de la conversacion que tuvieron Cabanillas, José Antonio y Francisco en el bajo del rio. Pero equivocaciones que no atenuan el valor legal de lo depuesto por el primero; q' tampoco alteran la verdad del hecho, de que Francisco y José Antonio se ocupaban del proyecto de muerte del Sr. Genaral Quiroga, á su tránsito por Córdoba, para Santiago y de que el proyecto era encomendado á Cabanillas. Esto es lo substancial; esto lo que funda la acusacion fiscal; y esto lo que no se destruye por las variaciones, modo de explicar, concebir ó recordar de un testigo de oidas.

(*Continuará.*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Junio 19 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.—

Eleva la relacion de los individuos que en esta fecha han sacado patente para sus rodados.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.

El infraescrito tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion nominal de los propietarios de Carros, Carretas y Carretillas que en esta fecha han sacado patente sencilla para sus rodados por haber justificado ser nuevos con inclusion de los que la han sacado doble por no haber ocurrido en tiempo habil.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.

BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de los propietarios de Carros Carretas y Carretillas que han sacado patente, con exprecion de los multados y de los que solo han pagado valor sencillo.

Enyantados nuevos.	Carros.	Valor pagado.
José Ignacio Peralta	1	40
Cayetano Salazar........................	1	40
Manuel Moron........................	1	40
José Delgado........................	1	40
Sin yantas id.		
José Hurrioso	2	40
Sin yantas multado con doble patente.		
Sebastian Senturion........................	8	320
Carros.	14	$520

Buenos Ayres, Junio 19 de 1837.—

BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de los propietarios de Carros, Caretas y Carretillas que en el dia de la fecha han tomado patente para sus rodados, con inclusion de los multados por no haberlas sacado en tiempo oportuno.

	Carros.	Valor pagado.
Multado. Enyantados.		
D. Nicolas Villegas........................	1	80
Multados. Sin yantas.		
" Mariano Burgos........................	1	40
Nuevos. Con yantas.		
" Apolinario Linera	1	40
" Felipe Gonzalez........................	1	40
Carros——	4	$200

Buenos Ayres, Junio 20 de 1837.—

BERNARDO VICTORICA.

Núm. 266. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Mártes 20 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia del ayer 19	183,884 7½	423 4½	181,986 2	
Líquido de letras descontadas al 1p 8	4,608 6			
Trasladados de Receptoría	" " "	" " "	" " "	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	104,500
Producto de venta de tierras.	108	" " "	" " "	3,800
	188 601 5½	423 4½	181,986 2	
SALIDA.				
Billetos renovados..............	" " "	" " "	" " "	104,500
Dichos amortizados con el producto de tierras	" " "	" " "	" " "	3,800
Premio	4,992 5			
Letras descontadas { Líquido......	" " "	" " "	4,608 6	
Letras descontadas { Pérdida......	" " "	" " "	236 6	
Diferencia en moneda, que se ha devuelto, en uno de los enteros en billetes, por venta de tierras. ...	7 1	" " "		
Existencia que queda hoy	183,601 7½	423 4½	177,140 6	
	188,601 5½	423 4½	181,986 2	

FELIPE DE EZCURRA.

N. 267.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 20 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
Existencia de ayer. { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "	A la Tes. General	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer. { del Estado....	274 7¼	20 6	" " " "	5	5,372 1½						
Entrada	533 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Salida	379 1	20	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	504 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Ex.a { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
						Ex.a { del Est.o	1,692 4¼	40 6	" " " "	5	5,372 1½
	1,692 4¼	148 2		5	5,372 1½		1,692 4¼	148 2		5	5,372 1½

Buenos Aires, Junio 20 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 21 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

POLICIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de las personas multadas por este Departamento desde el 1.º del presente á la fecha.

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Cornelio Aguirre, por juego 50

Ines Villagra, por consentirla en su casa 25

Manuel Santa-Cruz, por impedir el tránsito público con su carruage.. 4

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Vicente ha dado cuenta de haber impuesto la multa de cien pesos á D. Fermin Almiron por haber tenido su pulpería abierta en dia festivo durante la misa, los cuales fueron entregados al Sr. Cura de aquel pueblo como está ordenado.

Buenos Aires, Junio 15 de 1837.

Francisco Lizaga.

V. B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACIOM.

Individuos que solicitan Pasoporte

Dia 20.

D. José L. Jayé, á la Banda Oriental.
José Ellauri, 1 criado, á Montevideo.
Ana Simpson, 1 hijo, á la B. O.
Pedro Castilla, á Montevideo.
Antonio Molina, à id.
Fermin Franchi, á id.
Agustin Martinez, á id.
José M. Ponce de Leon y 1 hijo, al A. de la China.
Ciriaco Torres, á Entre Rios.
Francisco Malarin, á Córdoba.
Santiago Lescano, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Isidoro Molina, á id.
José Gimenez, con id. id. por D. José María de Agote, à id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 11.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Flores 68 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco, á D. José María Miguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 48 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan: 12 á D. Lorenzo Ludueña, 12 á D. Francisco Ludueña, 8 á D. Domingo Barrientos, 8 á D. Rufino Romano, 6 à D. Miguel Guevara, 1 á Da. Bartola Pereira, 1 á Manuel Gonzalez.—Para abasto.

Dia 13.

De Dolores ha conducido D. Eusebio Pavon 149 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez; 23 á D. Eustoquio Rodriguez, 70 á D. José Rebol, 1 á D. Luis Canales, 55 á D. Miguel Rebol. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan C. Gomez 118 cabezas compradas por D. Olayo Pico; 33 á D. Rufino Vazquez, 30 á D. Antonio Castaño, 2 á D. Sandalio Vazquez, 1 á D. Domingo Sanchez, 1 á D. Cipriano Vazquez, 51 á D. Enrique Vazquez Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Gil Babrera 30 cabezas compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Pedro J. Pavon. Para abasto

De Ghascomus ha conducido D. Ramon Prado 64 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas, á D. Saturnino Alvarez. Para abasto.

Dia 14.

De la Magdaleta ha conducido D. Pedro P. Molina 80 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—70 á D. Juan Luciano Miguens, 10 á D. Juan José Lopez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido Fermin Garcia 138 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á la Sociedad Rural. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Alejandro Bustos 57 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—54 à Da. Escolastica Fretes, 3 á D. Santiago Rivarola. Para abasto.

Dia 15.

De Dolores ha conducido D. Juan de la C. Barrios 130 cabezas, compradas por D. Cosme Ramires, á D. José Lastra. Para abasto.

De Dolores ha conducido E. Martiniano Bargas 91 cabezas, campradas, por D. Juan Maldonado---79 á D. Juan Antonio Areco, 4 á D. Pedro Perez, 8 à D. Raimundo Perez Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Burgos 121 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna---94 á D. José María Otamendí, 34 á D. Toribio Fernandez, 1 D. Francisco A. Pereira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Dominguez 65 cabezas compradas por D. Ambrocio Dominguez, á D. Jacinto Machao. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Fernandez 73 cabezas, compradas por D. José Ornos, á D. Manuel Valenzuela. Para abasto.

Dia 16.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Gimenes 149 cabezas compradas por D. Ambrocio Dominguez, á D. Francisco Piñero. Para abasto

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas, procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan B. Moron. Cargamento.—A D José C. Borbon, 1,161 cajones de frutas, 115 barricas nueces—á D. Climaco Darac, 185 cueros vacunos, 13 cajones pasa negra, 5 fardos cerda—á D. José Luis Vilches, 300 arrobas pasa negra—á D. José Roigt, 43 sacos pasa negra, 7 cajones id.—á D. Felipe Arana, 1 cajon.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Vicente Barrera, para Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel Isidoro Molina—Cargamento: efectos de ultramar, arroz, papel, añil, aceite y ferreteria.

Para Mendoza la tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, despachada por D. Pedro G. Diaz, cargamento—efectes de Castilla y yerba mate.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 19.

a Villatte, Wilson, y Ca.

3 cajones cuchillos cabo de hueso, 1 dicho estuches navajas de barba, 14 barricas tinta de escribir, 3 id. betun en pasta, 1 cajon polvos sedelitz.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.

7 cajones zarazas, 4 fardos bramantes, 8 id. lienzos, 6 id. zarazas, 1 id. género para pantalones, 1 cajon cocos blancos, 2 id. nanquines, 2 id. platillas.

a D. José J. Cabrejo.

2 baules chales.

á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.

5 barricas planchas, 1 id. visagras de fierro pasa caja, 1 bocoy pavas de fierro, 1 barrica hebillas estañadas, 2 fardos resmas papel de colores, 10 id. papel de estraza, 6 id. papel medio florete,

á Parlane, Macalister y Ca., Federac. 58.

14 fardos lienzos, 1 cajon zarazas, 1 id. pañuelos, 7 fardos bramantes.

á Carlos Tayleur y Ca., Maipú 45.

7 cajones zarazas, 3 id. prunelas, 3 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. tripe rizado, 1 cajon hilo, 4 id. cantones, 1 id. panas, 2 fardos bayeta de pellon, 1 id. franela mezcla, 6 id. bramantes.

á D. Pastor Frias.

4 bultos gorras de mono, 2 id. pieles de mono, 3 id. marroquines, 92 damajuanas aniz, 2 bolsas de id., 2 cajones con pañuelos de espumilla y carey ordinario.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

99 barricas azucar.

á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.

10 sacos café, 5 barriles tocino, 11 cestos id., 1 barril costillares.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon capas de merino bordadas, 2 id. con candeleros de dos luces.

á Anderson, Weller y Ca., Universid. 12.

500 rollos de esteras de la India, 73 macetas para plantas.

Dia 20.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

2 cajones medias de algodon, 1 fardo bombacin, 1 id. lienzos, 5 cajones zarazas, 65 barricas cerveza.

a D. Joaquin Jovita Jorge.

8 pipas caña, 12 barricas miel, 30 bolsas fariña, 5 id. cafe, 10 canastos dulce, 50 rollos tabaco.

á A. Dunoyer, Federacion 84.

16 tablas de pino.

á Juan Reiny y Ca.

1 cajon fósforos.

á D. Diego C. Thompson, Paz 15.

5 cajones hilo blanco de ovillo, 1 id. botones de arito.

á Briscoe, Twyford, y Ca. Catedral 74.

1 fardo brin de algodon, 4 id. lienzos.

a Villatte, Wilson, y Ca.

1 cajon naipes ingleses, 2 fardos listados, 2 id. lienzos.

á Lafon, Barcke, y Ca. Perú 12.

31 pipas vino tinto, 14 id. aguardiente, 24 cajones medias id., 9 cuarterolas id., 2 medias pipas vino.

á D. Pastor Frias.

11 fardos hilo de acarreto, 6 id. piolas.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.

3 fardos arpilleras, 2 id. cregüelas, 5 id. brin blanco, 1 id. casimires rayadas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Bergantin ingles *Betsey Hall*, el 24 á la una.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Sofia & Eliza*, de 206 toneladas, capitan D. T. Read, de Boston el 2 de Abril, de la Isla de Mayo el 1.º del proximo pasado, y de Montevideo el 18 del corriente, consignado à Zimmermann, Frazier y Ca., con 100 moyes sal, 10 cajones cigarros havanos, 11 cajones sombreros de paja, 18 fardos liencillos, 25 bolsas pimienta negra, 32 cascos arroz, 34,000 cigarros havanos--á D. Mannel Lynch, 1 paquete de encomienda.

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino á Parnagua, despachado por su consignatario D. Manuel de A. Ramos, con carne tasajo, cueros de carnero y velas,

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Rebecca*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Lafone, Barker y Ca. Perú 12.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Mercedes*, patron Domingo Rusier, del Baradero.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Farmuza, de las Islas del Uruguay.

Lanchon *Carmen*, patron Silvero Ramos, de la Bajada.

Goleta *Luisa María*, patron Nicolas Achinelli, de Corrientes.

Goleta *Nueva Margarita*, patron Manuel Alvari, de Mercedes.

Balandra *Carlota*, patron Juan Roberto, de San Salvador.

Goleta *Angela Esperanza*, patron Domingo Mangin, de Mercedes.

Balandra *Rosario*, patron Mariano Freitas, del Salto.

Goleta *Carmen Ligera*, patron Benito Lanza, de Bella Vista.

Balandra *Carmen*, patron Simon Freitas, de Sandú.

Lanchon Federal *Estrella de Venus*, patron Francisco Ferreira, de la Colonia.

Balandra *Maria Manuela*, patron Franco Pindola, de Corrientes.

Lanchon *San Fermin*, patron Manuel Martin, de la Bajada.

Queche *Dolores*, patron Luis Cabin, del Uruguay.

Goleta *Concepcion*, patron Juan Martinez de Corrientes.

Balandra *San José y Animas*, patron Bartolo Martinez, de la Bajada.

Balandra *Atrevida*, patron Simon Cuni, de la Concordia.

Balandra *Carmen*, patron José Maria Medeira, de Gualeguaychú.

Chalana *San Roque*, patron Domingo Silva, de Martin Chico.

Balandra *Candelaria*, patron Fidel Caneso, de la Colonia.

Lanchon *San Antonio*, patron Laureano Avila, de Santa Fé.

Lanchon *Amados Hermanos*, patron Bernardo Olivare, del Rosario.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferreira, de la Colonia.

Balandra *Hijito*, patron José Danero, de San Salvador.

FRUTOS DEL PAIS

Introducidos por el cabotage hoy dia 16.

A D. Henrique Ochoa, 20 petacones tabaco, 22 pipas con 22 000 libras grasa de potro, 13 fardos con 325 cueros curtidos, 6 sacos cerda, 161 arrobas sebo, 875 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 312 cueros vacunos salados, 5 pipas grasa con 150 arrobas, 4 barricas sebo con 32 id.—á Rousse y Hardoy, 2,000 astas, 1,276 cueros vacunos, 993 cueros salados, 42 pipas sebo.

A D. Juan B. Soriano, 136 sobornales yerba;—a D. N. Valeiro, 27 cueros vacunos, 2 pipas sebo, 1 fardito cerda.

Dia 20.

A D. Henrique Ochoa. 350 cueros de potro;—á D. Remigio G. Moreno. 220 arrobas sebo, 60 arrobas cerda, 80 cueros vacunos. 221 begigas grasa:—á D. Samuel Chapman, 50 arrobas cerda, 19 cueros vacunos;—á D, Angel Crisol, 130 fanegas trigo, 2 docenas cueros de carnero, 10 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
POR LA
COMPAÑIA EUROPEA,

Hoy Miércoles 21 *de Junio de* 1837.

El deseo de los actores Europeos de corresponder dignamente á la munificencia de los habitantes de esta capital, que tanto les favor ce, les ha hecho mas bien postergar el único de sus dias en la semana anterior, (el Sábado) para presentarle en el indicado de la corriente, un espectáculo digno de su ilustracion y delicado gusto en esta materia; posponiendo por este hecho los intereses pecuniarios, antes que su mediocre reputacion.

En consecuencia, les es satisfactorio anunciar, que en el citado dia, tendrán el placer de exhibir el interesante drama, nunca representado en este proscenio, é *inédito*, cuyo título es :—

EL HIJO
ASESINO DEL PADRE
POR
SOCORRER A LA MADRE,
ó
Federico y Carlota.

En el cual, la estimable actriz *Da. Trinidad Guevara*, desempeñará el interesante rol de la sentimental é infortunada "Carlota Exinger," y el Sr. *Culebras*, el "Mariscal de Bróver."

Esta hermosa composicion, recibida en los principales teatros de la Península con estimacion é interés, creemos que en el de este país predilecto, no dejará de causar las mismas sensaciones; porque á la par de la doblez y la perfidia, brillan la virtud y los sentimientos elevados. Una mezcla agradable, por otra parte, de jocosi ades, sembradas en toda esta pieza, la dan un realce amenísimo: cerrando un cuadro tan interesante, el desenlace mas feliz y moral. Tal es en bosquejo, el plan del drama que ofrecemos. Ojalá llene los deseos de nuestros favorecedores.

Hé aquí los personages que figuran en él—

Interlocutores.	Actores.
El Mariscal de Bróver	Sr. Culebras.
Sofia, su hija	Sra. Montesdeoca.
El Conde de Rechenfeld, prometido esposo de Sofia	Sr. Perez.
Guillermo, Juez del feudo de Brover, y amante de Sofia...	Sr. Moreno.
El Marquez de Hessel, mayor	Sr. Torre y Tagle.
Carlota Exinger.....	Sra. Guevara.
Federico, su hijo.....	Sr. Coya, (mayor)
Jorge, marido de Susavana ... (Labradores)	Sr. Pazo.
(Labradores)	Sra. Pódio.
Vord, mesonero......	Sr. Coya, (menor)
Pepita, niña aldeana.	Sra. Teresita Torre y Tagle. de siete años.
Bernardo, síndico del Ayuntamiento ...	Sr. Arguelles.

Soldados, Aldeanos, Comparsas, &c.

Concluido el drama, el Sr. Coya, (menor) bailará por segunda vez (á peticion de varios aficionados) el SOLO INGLÉS: finalizando el todo del espectáculo, un escogido—

FIN DE FIESTA.

Los señores abonados serán preferidos, hasto las 12 del dia de la funcion.

NOTA.—La Compañía Europea prepara para sus funciones subsiguientes, dos selectas piezas modernas:—una titulada—*Amar desconfiando, ó la Soltera Suspicaz*, y otra—*Incertidumbre y Amor.*

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la Imprenta del Estado acaba de publicarse el 2.º tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva ediccion de la Gramatica Latina de Araujo, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

FUNERAL.

LOS Sacerdotes que gusten aplicar la misa el dia 23 del corriente por el alma de la finada Da. MARIA JOSEFA ROMERO, en la Iglesia de San Francisco se les abonará el estipendio de 5 pesos, y en caso que no permita el tiempo se dará nuevo aviso, igualmente invitan los deudos de dicha finada á todos los amigos que no se les hubiese pasado esquela por olvido ú omision de los repartidores.

j21 2p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso interesante á los Hacendados y Comerciantes.

CONSECUENTE á la Superior resolucion del Exmo. Supremo Gobierno de fecha 19 del corriente, en que no ha hecho lugar al nombramiento de 2.º Consul que recayó en D. Nicolas Anchorena, por tener que ocuparlo en otros asuntos graves é importantes del servicio público, al mismo tiempo que aprobó la eleccion de Teniente de 2.º Cónsul en D. Ignacio de las Carreras: el Tribunal de Comercío convoca de nuevo á los Hacendados y Comerciantes para que concurran el Domingo inmediato 25 del corriente al Salon Consular desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios en favor de la eleccion de Cónsul 2.º y espera que la concurrencia de Comerciantes sea en número tal, cual lo demanda la gravedad é interes de una reunion tan precisa, y con la que se hace necesario rebustecer la eleccion por el sufragio universal: fijándose los sufragantes en que los candidatos no solo revistan las calidades que previene la ordenanza mercantil, sino que indispensablemente sean decididos y fieles á nuestra sagrada causa de la Federacion.

Buenos Ayres Junio 20 de 1837.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano primero de Consulado.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Paz No. 7¼.

Hoy Miercoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán a la mejor postura por dejar el dueño dicho establecimiento—

2 hermosos coches cada uno con guarniciones, y una pareja de caballos mansos y diestros, galpones y pesebres.

8 sillas de contar con frenos.

El que guste verlos antes del dia del remate puede ocurrir allí mismo.

POR EL MISMO.

En la calle de la Victoria, número 106 y medio.

El JUEVES 22 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, los siguientes artículos.

Cintas de gacilla surtidas, id. de raso id. id. de liston id. id., id. con picos, cintas de algodon blancas y de colores, guantes de varias clases, abanicos de nacar fino, id. de la India y coco, pañuelos del cuello de varias clases, encajes, puntillas y randas de hilo, evillas para cinturones, hilo de ovillo blanco y de colores, agujas finas largas y regulares, tiras bordadas, flores, peinetas de carey, candeleros de platina, elasticos de tiradores, escovillas de varias clases, pañuelos de seda para manos, Un buen surtido de perfumeria y otra infinidad de artículos del mismo ramo.

Por J. J. Arriola.

El Jueves 22 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y como perteneciente á una familia que está para trasladarse, se rematarán indispensablemente á la mayor postura, un buen piano ingles cuadrilongo de Stodart con algun úso, un par mesas de arrimo, de caoba nuevas, un par id. con poco úso, una mesa de cedro para comedor, dos cujas, una id. de fierro punzó, otro piano mas, un escritorio mediano, una cómoda de caoba, una docena de sillas americanas de asiento de esterilla casi nuevas, dichas de madera, un mostrador con armazon de madera, mesas de pino color caoba, una alfombra de gergon con floreado punzó nueva, sillas nuevas inglesas de montar, candeleros de platina con despaviladeras, dichos bronceados de dos lucas, espejos de varios tamaños, balcones de fierro para altos. Igualmente se rematará un baul con estrivos, espuelas, y otras piezas de plata con alguna ropa hecha y otros varios muebles. En seguida se rematará á quien mas diere para liquidacion de cuenta, una quinta situada en el cuartel 36 de la panadería de Soto cuadra y media al norte, compuesta de 5 cuartos de tierra con terreno de esquina: tiene tres buenas piezas de material, mas de 50 higueras de toda clase, muchos arboles de durazno superior, membrillos, parras y de Moscatela de invierno frutales, naranjos chinos, id. id. agrio y limon real ingertado, muchos paraisos, higos de castilla, tobaco negro superior del Brasil en rollos y otras varias plantas.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ Alerta los Padres de Familia !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.° de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un memento, á hablar con un pariente ; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averiguar su paradero ni su suerte ; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil e infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus pádres y familia que está á su lado ; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres ; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos ; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Colchones.

EL surtido mas completo de colchones que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapicería y Colchonería de Inglis, calle de Potosí núm. 57, donde trabaja constantemente una maquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el público puede estár seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais.

Se limpian y componen colchones viejos, dejandolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud. j15 6c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE halla en este Departamento una peineta de carey y un abanico que le fué tomado á una muger que se introdujo á robar en una casa. La persona que se considere con derecho á dichas prendas puede ocurrir que dando las señas se le entregarán. Buenos Ayres, Junio 17 de 1817.

PEDRO ROMERO.

Se vende,

Una casita en la calle de Suipacha No. 320. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 40, que allí encontrarán con quien tratar. j20 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturía General

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 23 del corriente mes, se han de rematar en un solo lote, en quien mas dé á dinero de contado los efectos siguientes——

Dos y media docenas camisas, 34 pares medias medias, 17 y media id. zapatos, 1 retaso zaraza, 1 id. brin, 1 id piel, 11 pañuelos negros.

Todo lo que se ha valuado en la cantidad de 364 pesos moneda corriente, y han sido declarados de comiso por la superioridad, en virtud á haber resultado de exceso en el cargamento del paquete oriental *Flor de Montevideo.*

Los que se interesen pueden ocurrir á los almacenes de comisos á imponerse de su calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Contaduría las que abiertas á presencia de los que concurran, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 19 de 1837.

j20 *Francisco M. Ramiro.*

Se vende.

UNA máquina de acerrar madera como para uso de carpintero, silletero ó peinetero con todo lo correspondiente y en el mejor estado; se dará en la mitad de su valor, ocurrase al núm. 29 calle de la Piedad. j20 3p

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernambuco.

Se Fleta

La nueva forrada en cobre o velera sumaca brasilera *Nueva Luz,* el que quiera cargar vease con su consignatario D. Juan B. Monteiro, calle de la Universidad núm. 108. j20 8p

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

LIBROS RECIBIDOS EN LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria No. 59.

Presente á las Damas, poesías con 32 láminas finas, rica encuadernacion, 20 ps.
El Agunaldo de 1829 y 1830, á 10 ps.
Clara Harlowe, por Richardson, adornada con muchas láminas, 16 volúm., 45 ps.
Nuevo Sistema de Geografía, con láminas y mapas, 1 tomo y un atlás, 10 ps.
Tratados de la Esfera y Geografía Universal, 1 tom. 6 ps.
De la Filosofía Moral, por Droz, 1 tom. en frances 7 ps.
Viaje estático al mundo planetario, por Hervás, 4 tom. 20 ps.
Cavanilles.—Descripcion de las plantas y principios elementales de la Botánica, 2 tom. 20 ps.
La Moral Universal, 3 volúm. 21 ps.
Retratos políticos, por Lebrun, 1 tom. 7 ps.
Filosofía de la Elocuencia, por Capmany, 2 tom. 12 ps.
Lógica de Condillac, 1 tom. 6 ps.
Cuadro de los Sistemas de Botánica, generales y particulares, 1 vol. frances 6 ps.
La Casa por Dentro, ó el Manual de Casados, 1 t. 5 ps.
Aventuras de Telémaco, 2 t. en ingles y español, 8 ps.
Descubrimiento de las Islas de Pelew, 1 t. 4 ps.
El Parnaso Español, 9 t. 50 pesos.
Gomez y Negro.—Elementos de Práctica Ferruse, 1 vol. 12 ps.
Historia y Descripcion General de los Intereses de Comercio, 4 t. 15 ps.
Institucion de Agentes y Pretendientes, 3 t. 10 ps.
Defensa de la Usura, por Bentham, 1 t. 5 p.
Coleccion General de las Ordenanzas Militares en 11 tom. falta el ultimo, 25 ps.
Cornelio Nepote, en frances y latin, 1 t. 4 ps.
Salustio, en frances y latin, 1 t. 7 ps.
Horacio, en frances y latin, 2 t. 12 ps.
Fedro, en latin y español, 1 t. 5 ps.
Virgilio.—La Eneida, en frances, 1 t. 5 ps.
Nuevo Plan de Gobierno Doméstico, 1 t. 7 ps.
Química Pneumàtica, 1 volum. 4 ps., en frances.
Manual de Química, 1 volúm. 3 ps. id.
Manual de Higiene Práctica, 1 vol. 4 ps. id.
El Jardinero, 1 vol. 5 ps. id.
Bichat.—Tratado de las Membranas, 1 t. 7 ps.
Compendio de la Historia de la Inquisicion, 2 t. 5 ps.
Elementos de Legislacion Natural, por Perrau, 2 t. 10 ps.
Manual del Abogado Americano, 2 t. 6 ps.
Curso elemental de Geografía antigua y moderna, por Letronne, 1 volúm. 4 ps en frances.
Ensayo sobre la Jurisprudencia Universal, 1 t. 6 ps.
Mecánica Práctica 1 t. 5 ps.
Modo de enjuiciar por jurados, 2 t. 4 ps.
Ensayos de Bentham sobre la situacion política de España, 1 vol. 5 ps. frances.
Lanjuinais.—Constituciones de la Francia, 2 volúm 7 ps. id.
La Celestina, ó tragi-comedia de Calisto y Melibea, 1t. 15ps.
Compendio de Matemática, por Vallejo, 2t. nueva edicion, 30 ps.
Obras de Racine, en 1 volumen, 16 ps. en frances.
Ensayo sobre la enseñanza, por Lacroix, 1 v. 3 ps. id.
Corneille, 3 v. 5, ps. id.
Clave historial con que se abre la puerta á la Historia. Por el P. Flores, 1t. 6 ps.
Coleccion legal de Cartas, dictámenes, y otros papeles en derecho, por el Dr. D. Pedro Bravo de Laguna y Castilla, 1t. 7 ps.
Versos de Fernando de Herrera ; edicion de 1619, 1 v., 10 ps.
Arte de reposteria, en que se contiene todo género de hacer dulces secos y en liquido, viscochos, turrones, natas, bebidas, &c. 1 v. 6 ps.
Semana magna de Paris, 1t. 2ps.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, 1t. 5 ps.
Instruccion popular, dada por el ilustre Feijoó, y extractada de sus obras, por el órden alfabetico, 2t. 4 ps.
Gobierno eclesiásiico-pacifico, y union de los dos cuchillos, pontificio y regio por Villarroel, 2t. folio, 12 ps.
Vocabulario español ingles, y elementos de la conversacion española é inglesa, 1t. 3 ps.
Reglas de la buena crianza con un metodo de trinchar, 1t. 2 ps.
Diccionario ingles español y español ingles, 1t. 14 ps.
Amor, misterio y expiacion, 1t. 5 ps.
Los placeres del tocador, 1t. 4 ps.
El Diablo cojuelo, 1t. 4 ps.
El Escritor sustituto, 1t. 3 ps.
Diccionario universal de Artes y oficios, 5v. 25 ps. en frances.
Las mugeres, su condicion y su influencia en el órden social, por Segur, 2t. 10 ps.
Diccionario de Historia Natural, 2t. 16 ps. frances.

En la Libreria Argentina se cambian cualesquiera de estas obras, por otros libros, sean nuevos ó usados.

Cambio de Domicilio.

EL que suscribe ha trasladado su escritorio á la calle de las Piedras núm. 58. Ofrece á sus amigos, y demas personas que gusten ocuparlo, sus servicios.

j.10 3p Ventura Arzac.

AVISO A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Theradike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales ; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas facil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y lloros, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta imprenta.

SE HA PERDIDO

POR la Calle, un Botin nuevo de Sra. El que lo haya encontrado y lo entregue en esta Imprenta será gratificado.

Aviso.

EN la calle de Chile entre los números 68 y 92 se vende un sitio cercado de pared á la calle con una habitacion en el fondo, y lindero con el puente por un precio equitativo, quien guste se servirá ver con su dueña que vive en la calle de Representantes, pared por medio con la casa número 300. j19 3p

Aviso.

SE necesita un hombre de edad regular, que pueda correr con una estancia, el que desea acomodarse podrá ocurrir á la calle de Cuyo núm. 132 en donde encontrará con quien tratar y será informado del convenio; en la inteligencia que debe dar garantías á satisfaccion de su conducta. j20 3p

10 PESOS

De Gratificacion.

EL Lunes entre las 11 y una de la mañana se ha desaparecido de la casa No. 7 calle de Balcarce, un pajarito de la especie llamada Pinzon. Tiene las álas negras ribeteadas de blanco ; el lomo aplomado ; la cabeza negra, y la garganta y el vientre rojos. Se suplica á las personas á quienes dicho pájaro sea ofrecido en venta, de tomarlo y devolverlo á la expresada casa, donde recibirán la gratificacion de 10 pesos. j20 3p

BARATILLO DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Librería Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j.0 tfs

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

EN ESTA

IMPRENTA

SE necesita un muchacho para aprendiz. Es escusado que ocurra el que no pueda presentar recomendaciones de su buena conducta. j20 3n

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Matrasses.

THE most complete assortment of already made matrasses in this city constantly on sale, at Inglis' upholstery & matrass Store, No. 57 calle de Potosí, where there can be seen a horse power machine always at work craning & carding wool for matrasses, so that the publick can depend on having the cleanest and best matrasses hitherto made in this country.

Old matrasses & sofas cleaned and repaired to look like new. Curtains cut and hung to the latest fashion, with every part of the upholstery business executed with neatness and despatch. j15 6c

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes :

A Saber :

De la familia de los naranjos : limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chick, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos : Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra ; me fué dada la especie bajo este nombre : es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos : dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon : arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos : 6 clases, entre ellas la peche abricotée.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos : 2 clases de la Virgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile, 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos : 2 clases blancos, 2 peche abricotée grande y chico, grosse mignonne, petite mignonne, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Virgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias : blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones : el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó bellcza de Paris, el mejor de todos.

Pelones : de la Virgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros : 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito ; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus peresnia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracien es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de asclepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente ; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal : "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Asclepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Asclepias. j9 5mp

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. Lamaud.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato ; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.
7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co
j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

Wanted

A man and his wife to live on an Estancia, the former for piece work and the latter for House service.

Apply to Mr. Ludlam. j20 2p

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Grabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.
Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

Yerba Misionera.

E primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58. j15 8c

Busca Acomodo

EN un Saladero ó Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta. j2 tf*

Para la enseñanza de los niños.

EN la Libreria Argentina, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturía General.

Aviso al Publico.

DE órden de la Colecturía General, y para la mañana del dia 21 del corriente mes, se saca á remate en quien mas de á dinero de contado, trece ollas y un bracero de fierro, treinta y cinco cajitas polvos de Seidlitz, y ciento treinta y tres tarros de mostasa avaluado todo en docientos setenta y tres pesos moneda corriente cuyos artículos se han declarado en comiso por la superioridad, en razon de haberse encontrado ocultos en la barca inglesa Jackson al tiempo de pasarle la visita de salida en lastre.

Los que se interesen pueden ocurrir á los almacenes de comisos á imponerse de la calidad de los efectos mencionados, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas por el todo de ellos al Buzon de esta Colecturía las que abiertas y publicadas en el expresado dia apresencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, 17 de Junio de 1837.

Francisco M. Ramiro.

El Redactor responsable

Santiago Kiernan.